

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código F-MEJ-8-12</p>
		<p>Versión 04</p>

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIONES DMYC - 32 - 2020
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIONES INTEGRALES PARA
LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE
ANTIOQUIA – IDEA**

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DMYC - 32 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido: **AGENCIA METANOL S.A.S.**
En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Mercadeo y Comercialización

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas

Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos, solicitados en la solicitud de cotización DMYC 032 -2020.

A la fecha límite establecida en los Términos de Referencia, la cual fue el 03 de abril a las 9 am, para la presentación de las cotizaciones, llegaron (9) proponentes: MP4 PRO, DUENDE S.A.S., TELECINCO S.A.S., ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO S.A.S., AGENCIA METANOL S.A.S., TV CAMARAS S.A.S., CAMARA LUCIDA S.A.S., DUE IMAGEN Y VIDEO S.A.S., y GB TEAM PRODUCCIONES S.A.S. La lista de chequeo jurídica, dice que la totalidad de los proponentes adjuntan la totalidad de los documentos solicitados y continúan con el proceso de evaluación, selección y contratación establecido en la solicitud de cotización DMYC 032-2020:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RADICADO
MP4 PRO	\$ 42.120.000	2020102474
DUENDE SAS	\$ 212.117.253	2020102478
TELECINCO SAS	\$ 44.400.000	2020102469
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLA SAS	\$ 126.720.000	2020102461
AGENCIA METANOL	\$ 41.700.000	2020102464
TV CAMARAS SAS	\$ 44.400.000	2020102445
CAMARA LUCIDA SAS	\$ 44.640.000	2020102493
DUE IMAGEN Y VIDEO SAS	\$ 516.506.400	2020102492
GB TEAM PRODUCCIONES SAS	\$ 50.400.000	2020102491

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
PRECIO	600 PUNTOS
REEL PRODUCTORA AUDIOVISUAL , NOTAS, FOTOS y GIF	400 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

5.1. VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 600 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La propuesta que ofrezca el menor precio en el total recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional, utilizando una regla de tres simples.

Las propuestas que especifiquen valores en monedas diferentes al peso colombiano, se analizarán con la tasa representativa del día de la fecha de entrega de la propuesta:

5.2. REEL PRODUCTORA: MÁXIMO 400 PUNTOS.

La evaluación será realizada por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, quien designará un comité para evaluación y calificación, donde se tendrá en cuenta: Creatividad, fotografía, colorización, musicalización, composición, narrativa audiovisual. El puntaje máximo será 400 puntos, distribuidos así:

PUNTAJE TOTAL:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE REEL PRODUCTORA	PUNTAJE TOTAL
MP4 PRO	\$ 42.120.000	594	153	747
DUENDE SAS	\$ 212.117.253	118	160	278
TELECINCO SAS	\$ 44.400.000	564	157	720
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLA SAS	\$ 126.720.000	197	163	361
AGENCIA METANOL	\$ 41.700.000	600	233	833
TV CAMARAS SAS	\$ 44.400.000	564	160	724
CAMARA LUCIDA SAS	\$ 44.640.000	560	160	720
DUE IMAGEN Y VIDEO SAS	\$ 516.506.400	48	160	208
GB TEAM PRODUCCIONES SAS	\$ 50.400.000	496	183	680

El proveedor seleccionado de acuerdo con el puntaje obtenido es la empresa AGENCIA METANOL S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “Será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje total.”